

*Persona contacto: Steve Pehanich, 916-612—0711, para obtener mayor información
23 de diciembre de 2020*

La doctrina moral y tradición católica sobre las vacunas contra el COVID-19

A medida que las vacunas de Pfizer y Moderna contra el COVID-19 estén disponibles, es de vital importancia que los católicos y otros tengan una comprensión exacta de cómo estas vacunas pueden ser vistas desde la perspectiva de la doctrina moral y la tradición católica. La oficina doctrinal del Vaticano, la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), ha determinado que es "moralmente aceptable" para los católicos recibir estas vacunas contra el virus COVID-19. Su determinación está profundamente arraigada en la tradición moral católica. Una breve revisión de su discernimiento para llegar a esta determinación ayudará a las personas a considerar el uso de estas y otras vacunas.

El desarrollo y la producción de vacunas en las últimas décadas se ha basado a menudo en algunas líneas celulares que lamentablemente se desarrollaron en un principio a base de células obtenidas de dos fetos que fueron abortados en las décadas de 1970 y 1980. Las vacunas Pfizer y Moderna no dependen de estas líneas celulares. Fueron desarrolladas usando una tecnología diferente que se basa en el ácido ribonucleico (ARN) del propio virus. Aunque las vacunas hayan sido probadas usando líneas celulares comprometidas, esto no establece una conexión entre el receptor de la vacuna y el aborto. En consecuencia, el uso de estas vacunas es éticamente correcto.

Otras vacunas en desarrollo (incluyendo AstraZeneca y Johnson & Johnson) han sido desarrolladas a partir de líneas celulares comprometidas. Las cuestiones morales específicas son si un receptor de estas vacunas COVID-19, desarrolladas a partir de dichas líneas celulares, es moralmente cómplice de los abortos originales, y si el uso de la vacuna llevará a otros a abortar. Según la doctrina moral y la tradición católica, es moralmente inaceptable que un individuo o institución contribuya e influya en un acto inmoral cometido por otro de manera que demuestre que aprueba o tiene la intención de cometer el acto inmoral. También es erróneo que contribuyan con componentes que son esenciales para el acto inmoral, incluso si no tienen la intención del acto del otro, y que den el ejemplo a otros para que realicen un acto inmoral.

Dado que es imposible influir en un acto ocurrido en el pasado, un receptor de las vacunas contra el COVID-19, desarrolladas a partir de las líneas celulares en cuestión, no puede influir o contribuir a nada en relación con los abortos originales. Una vez más, el mero hecho de que una vacuna pueda haber sido probada utilizando estas líneas celulares no establece una conexión entre el receptor de la vacuna y el aborto. Además, el simple hecho de conocer el origen de las líneas celulares no significa que uno tenga la intención de abortar. Por lo tanto, un receptor de la vacuna no aprueba ni pretende los abortos originales, ni contribuye materialmente a ellos. Claramente, todo lo que el receptor intenta es el bien de prevenir la enfermedad y salvar vidas. Esto incluye la protección de innumerables mujeres embarazadas de contraer el COVID-19, que podrán llevar a sus bebés aún no nacidos, a término, de forma segura.

El hecho de recibir las vacunas COVID-19 desarrolladas a partir de las líneas celulares en cuestión no lleva a otros a procurar el aborto. La acción del receptor no es la razón por la que alguien aborte, ni es un consentimiento para el aborto. Además, los investigadores de vacunas y otros que desarrollan líneas celulares a partir de células derivadas de abortos o que utilizan esas líneas celulares en la investigación, no llevan a las personas a procurar abortos. Los investigadores que desarrollan o utilizan este tipo de líneas celulares lo hacen porque no ven ningún tipo de nexo entre su trabajo y el aborto y/o por el éxito de la línea celular en la investigación para desarrollar vacunas eficaces y seguras.

El 21 de diciembre de 2020, la oficina doctrinal del Vaticano, la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), emitió una declaración señalando que es "moralmente aceptable" que los católicos reciban las vacunas contra el COVID-19. Entre otras cosas, la CDF declaró:

"Todas las vacunas reconocidas como clínicamente seguras y eficaces pueden utilizarse con la conciencia tranquila, con la certeza de que su uso no constituye una cooperación formal con el aborto del que derivan las células utilizadas en la producción de las vacunas" ... "la moralidad de la vacunación depende no sólo del deber de proteger la propia salud, sino también del deber de procurar el bien común". "A falta de otros medios para detener o incluso prevenir la epidemia, el bien común puede recomendar la vacunación, especialmente para proteger a los más débiles y expuestos".

Por lo tanto, la Diócesis de Fresno anima encarecidamente a los católicos a recibir una vacuna segura y eficaz contra el COVID-19 por el bien de uno mismo, de nuestros seres queridos y del bien común.

Si algunos de los fieles deciden no recibir la vacuna por razones de conciencia, el Vaticano dice que esas personas "deben hacer todo lo posible para evitar... convertirse en portadores del agente de contagio".